

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Juan pablo correa Botero		
NIT - CC	1017265301	TELEFONO:	3107028248
CONTRANTANTE:	MYRIAN ALVAREZ ARGUELLES	TELEFONO	3136806390
NIT - CC	42872974	EMAIL:	
DIRECCION:	CARRERA 67 # 42-100	CC:	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

Nit.

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: BJT291	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 169	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 76

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO	DIA 6	MES	AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA 6	MES	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
--------------------	---	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los servicios que ofrezca siempre y cuando no se presente una causa extraordinaria mayor/caso fortuito b) Si, ministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio establecido (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta a la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO PENTOL - GUATAPE	HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MYRIAN ALVAREZ A.	CC 42872974	TELEFONO 3136806390
----------------------	--------------------------	-------------	---------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contráctadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas. Prestan sujeción a la legislación ejecutiva, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 5 Del mes/año 8/24

Juan pablo correa Botero CC 1017265301 TRANSPORTADOR	Myriam Alvarez Arguelles CC: 42872974 CONTRATANTE
--	---